

BUIN, 07 MAR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 785 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras c) y m), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 13, de fecha 07 de enero de 2025, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa corregido correspondiente al Centro Integral de la Familia (CIF) 2025.

2.- Que por medio del Memorándum N° 58 de fecha 15 de enero de 2025, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa Centro Integral de la Familia CIF 2025, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2025.

3.- Con fecha 21 de enero de 2025, a través del Memorándum N° 70, la Dirección Jurídica remite al Sr. Alcalde(S) pronunciamiento respecto de la procedencia del programa Centro Integral de la Familia CIF 2025.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado Centro Integral de la Familia CIF 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo brindar apoyo psicológico y social para la detección y diagnóstico de dinámicas familiares problemáticas en relación a pautas de violencia intrafamiliar y carencias de habilidades parentales en adultos de la Comuna de Buin. Evaluando patrones de normalización y naturalización de la Violencia Intrafamiliar y Vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes por carencia o negligencia en las habilidades parentales. Sumado al apoyo psicosocial en causas contenciosas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin.

3.- Los gastos del programa serán imputados a la cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Proyección 2025
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250426: Centro Integral de la Familia	\$28.334.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECA
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2025\Centro Integral de la Familia (CIF).doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2025

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	: CENTRO INTEGRAL DE LA FAMILIA CIF 2025
COORDINADOR (A)	: FLOR LAZO MALDONADO
SUBPROGRAMA /S	: N/A
PERSONAL DE APOYO	: MARISOL CIUDAD PAP DANIELA CHAVEZ MONTECINOS CAROLINA VALENZUELA VILLEGAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	✓
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01-01-2025 Término: 31-12-2025 ✓

2. FUNDAMENTACIÓN:

La violencia se configura como una de las problemáticas a nivel país que mantiene preocupados a sus habitantes. En Chile, según datos de Ipsos de noviembre de 2023, el país se encuentra como el segundo país más preocupado por el crimen y la violencia con un porcentaje de un 63%. Las variables socioculturales que generan la violencia, son patrones de relación y vinculación que afectan la dinámica interna de las familias. En la comuna de Buin, se ha observado un aumento a lo largo del tiempo de las dinámicas disruptivas dentro de las Familias que la habitan, encontrando en ella conflictos relacionados con la violencia intrafamiliar y el bajo desarrollo en las habilidades para el cuidado de niños, niñas y adolescentes que se relacionan entre sí.

Es por ello, que el Tribunal de Familia de Buin ha sido un ente fundamental a la hora de mediar y resguardar el bienestar de los habitantes de nuestra comuna. Es en este ámbito y dado el compromiso que mantiene la Municipalidad de brindar servicios de protección y ayuda a sus vecinos, por la escasez de programas sociales y psicológicos de carácter permanentes dentro de la comuna de Buin que puedan prestar este servicio, es que el Centro Integral de la Familia como programa dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, brinda apoyo social y psicológico a solicitudes que realiza el Tribunal de Familia, con el fin de contribuir en la detección de patrones de normalización y naturalización de la violencia intrafamiliar y vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes asociado al ejercicio de la parentalidad y marentalidad con dificultades.

De esta forma, brinda apoyo psicosocial para la detección de dinámicas familiares problemáticas en torno a pautas de violencia intrafamiliar y dificultades en el ejercicio parental de adultos de la comuna de Buin. Sumado a ello, colabora con apoyo psicosocial en causas contenciosas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin en materia de alimentos, cuidado personal, entre otros con el objetivo de contribuir a mejorar las relaciones interpersonales de familias involucradas en procesos judicializados.

Los factores estresores a nivel social como el elevado costo de la vida y la dificultad para el mantenimiento del hogar y todo lo que eso conlleva, influye de alguna manera al aumento sostenido de los conflictos dentro del seno familiar, aumentando la probabilidad de situaciones de violencia y el detrimento del ejercicio de habilidades para el cuidado que pueden traducirse en una mayor judicialización de casos en los Tribunales de familia.

3. FUNCTION DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- 9) Asistencia social y jurídica.
m) Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos.

4. OBJETIVO GENERAL:

- Brindar apoyo psicológico y social para la detección y diagnóstico de dinámicas familiares problemáticas en relación a pautas de violencia intrafamiliar y carencias de habilidades parentales en adultos de la comuna de Buin. Evaluando patrones de normalización y naturalización de la Violencia Intrafamiliar y Vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes por carencia o negligencia en las habilidades parentales. Sumado al apoyo psicosocial en causas contenciosas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar pautas relacionales enfocadas en la detección de violencia intrafamiliar y calidad de habilidades parentales de adultos/as y familias de la comuna de Buin derivadas a evaluación psicológica de parte del Tribunal de Familia de Buin.
- Identificar la situaciones socioeconómicas y habitacionales de adultos de la comuna de Buin a través de visitas domiciliarias para elaboración de informes sociales para causas judicializadas por Tribunal de Familia de Buin.
- Brindar apoyo psicosocial en procesos judiciales relacionados con el Tribunal de Familia.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

Adultos de la comuna de Buin que presenten dificultades asociadas a la violencia intrafamiliar y/o habilidades parentales/marentales debilitadas y requieran apoyo psicosocial. Adultos de la comuna de Buin que requieran abordar de manera psico-socio-educativa alguna dimensión de la violencia que disminuya su calidad de relaciones interpersonales.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Adultos con causas judicializadas en Tribunal de familia que se mantengan en dinámicas de violencia intrafamiliar, dificultades en las habilidades parentales y necesidades sociales respecto a causas contenciosas derivadas en el Tribunal de Familia de Buin. Adultos de la comuna de Buin que requieran abordar de manera psico-socio-educativa alguna dimensión de la violencia que disminuya su calidad de relaciones interpersonales y se encuentren visualizados por el Tribunal de Familia o la red de infancia y familia comunal.

8. DIMENSIÓN PLADECÓ:

Dimensión 7 “Desarrollo Social”

4.7.2 LE 20. Equidad de género y diversidad sexual.

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
20.1 Protección del derecho a una vida libre de violencia	368	Evaluación, diagnóstico y apoyo psicosocial en requerimientos de tribunales de familia en causas de violencia y vulneración de derechos. (Centro Integral de las Familias)	Municipal SERNAMES SENAMES	DIDEKO	2021	2028

9. ACTIVIDADES:

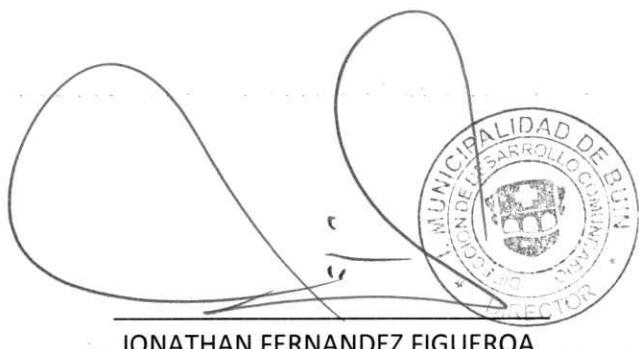
1. Realizar pericia psicosocial con énfasis en habilidades parentales.
 2. Realizar pericia psicológica con énfasis en evaluación de dinámicas de violencia intrafamiliar.
 3. Realizar pericia socio económica o habitacional en casos protectivos, de cuidado personal o contenciosos generales.

10. CARTA GANTT

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Analizar pautas relacionales enfocadas en la detección de violencia intrafamiliar y calidad de habilidades parentales de adultos y familias de la comuna de Buin derivados a evaluación psicológica de parte del Tribunal de Familia de Buin.	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA A (EV HP y EV VIF)	(N° de respuestas 2025/N° de solicitudes 2025) * 100	SEMESTRAL	100% DE RESPUESTAS ENTREGADAS A TRIBUNAL DE FAMILIA	PLANILLA DE REGISTRO INTERNO DE ESCRITOS ENVIADOS/ CERTIFICADOS DE ENVÍO
Identificar las situaciones socioeconómicas y habitacionales de adultos de la comuna de Buin a través de visitas domiciliarias para elaboración de informes sociales para causas judicializadas por Tribunal de Familia de Buin.	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA / HABITACIONAL (EV SOCIAL)	(N° de respuestas 2025) / (N° de solicitudes 2025) *100	SEMESTRAL	100% DE RESPUESTAS ENTREGADAS A TRIBUNAL DE FAMILIA	PLANILLA DE REGISTRO INTERNO DE ESCRITOS ENVIADOS/ CERTIFICADOS DE ENVÍO
Brindar apoyo psicosocial en procesos	PROMEDIO DE SESIONES DE APOYO PSICOSOCIAL	(N° total de sesiones de apoyo psicosocial	ANUAL	LOGRAR EL 100% DE LAS SESIONES DE APOYO	PLANILLA DE REGISTROS INTERNOS.

judiciales relacionados con el Tribunal de Familia.	entregadas/ Nº total de sesiones de apoyo psicosocial proyectadas) *100	PSICOSOCIA L PROYECTAD AS A REALIZAR.
--	--	--




JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR

FLOR LAZO MALDONADO
COORDINADORA DE PROGRAMA

***Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA**

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	 <i>[Handwritten signature over the stamp]</i>
Fecha	15-01-2025
Centro de costo	250426